

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1199

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: CRUZ RÍOS & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO ALBERTO PEREA DOMINGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-519-232.

Solicitud de la Marca: PRESTAMOS 24 MOVIL.

Número: 317794.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Titular En la solicitud; seleccionó persona jurídica, y aparece una persona natural; debe ser "PRESTAMOS 24, S.A."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

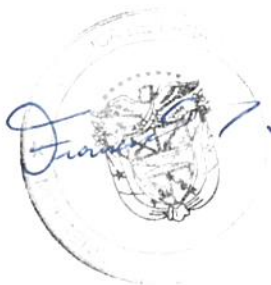
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1200

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: DURLING Y DURLING.

Apoderados Legal(s) de: MJN U.S. HOLDINGS LLC UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware.

Solicitud de la Marca: Enfagrow Advance+.

Número: 317795.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. el signo +

Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1201

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: DURLING Y DURLING.
Apoderados Legal(s) de: MJN U.S. HOLDINGS LLC UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , sociedad organizada según las leyes de Delaware.
Solicitud de la Marca: Enfagrow Advance+.
Número: 317796.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. El signo de +
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1202

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: MONTALVAN IB'ERICO ERICK ERNESTO.
Apoderados Legal(s) de: OZOAGRO , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OZOAGRO.
Número: 317804.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso de Persona natural
Corregir. La traducción propuesta del nombre de la marca "OZOAGRO" como "TECNOLOGÍA AMBIENTAL" no es precisa ni procede, ya que no guarda una relación lingüística o semántica directa con los elementos del nombre original.
No Reivindicar. La palabra Tecnología

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1203

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: MONTALV'AN IB'ERICO ERICK ERNESTO.
Apoderados Legal(s) de: PULPAVITA S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PULPAVITA, S.A.
Número: 317805.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso de la sociedad y leyes de constitución
Corregir. Traducción "PULPAVITA" es un nombre compuesto y no se traduce literalmente como "DELICIOSAMENTE NATURAL".
Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. En la etiqueta no esta S.A.
No Reivindicar. las palabras Deciciosamente natural...
Otras correcciones . Tipo de marca es de productos

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1204

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: MONTALVAN IBERICO ERICK ERNESTO.

Apoderados Legal(s) de: ANTONIO NAZARET MACHADO GUERRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-175154.

Solicitud de la Marca: Milagro Natural.

Número: 317806.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. indicar domicilio preciso de persona natural

Corregir. La traducción propuesta del nombre de la marca "MILAGRO NATURAL" como "CON TU SALUD" no es precisa ni corresponde a una traducción literal o conceptual del nombre original.

No Reivindicar. las palabras Con Tu Salud, Natural

Otras correcciones . Tipo de marca es de productos

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1205

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA PANAMEÑA DE CAFÉ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FARMA AMIGA.

Número: 314889.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Numeral correcto para denominaciones comerciales
clase 0: DE ACUERDO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 67 DE LA LEY 61 DEL 5
DE Octubre DE 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 149 LA LEY 35 DEL 10 DE
MAYO DE 1996

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1206

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: KERIDINE & REQUENA.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA PANAMEÑA DE CAFÉ, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: FARMA AMIGA.

Número: 314890.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Farma

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1207

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: FACA LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: SANTA MARIA HOTEL & GOLF, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CAPIBARA.

Número: 317782.

Clase(s): 25 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe ser como aparece en la etiqueta

"SMGC Y DISEÑO"

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Con el nombre correcto de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1208

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: FACA LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: SANTA MARIA HOTEL & GOLF, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: CAPIBARA.

Número: 317781.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe ser como aparece en la etiqueta

"SMGC Y DISEÑO"

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Con el nombre correcto de la marca

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

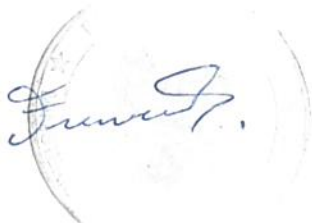
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1209

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: TATIANA VARGAS GONZALEZ
Apoderados Legal(s) de: WULI SUPPLIERS, INC.
Solicitud de la Marca: HARD PLOT CENTER.
Número: 315565.
Clase(s): 16 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1210

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: KATHERINE GENEVA BROCE MURILLO.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES RI GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: THE WALKER WELLNESS CENTER.
Número: 316746.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1211

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: KATHERINE GENEVA BROCE MURILLO.
Apoderados Legal(s) de: INVERSIONES RI GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: THE LABEL BY LOFT ART.
Número: 316745.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1212

Hoy 05 de junio de 2025

Se comunica a: ARAYA RAMIREZ MARISOL.
Apoderados Legal(s) de: QUIMFA S.A. , sociedad organizada según las leyes de Paraguay.
Solicitud de la Marca: SEMAGLIX.
Número: 316730.
Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar Domicilio en Panamá de notificación.
2. Aportar dos etiquetas de la marca igual que la adherida en la solicitud.
3. Aportar documentos originales de la solicitud de la marca (ver documento presentados).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 05 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

